

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD MONTEPINO LOGÍSTICA, SOCIMI, S.A.

Durante el ejercicio 2025, el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de Montepino Logística, SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") han percibido una retribución total de **36.000,00 euros brutos**. Dicha retribución ha correspondido en su totalidad a los Consejeros externos, en su condición de tales, en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos Sociales y la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración de fecha 12 de mayo de 2021. En este sentido, **(i) D. Íñigo Gortázar Sánchez Torres** ha percibido 8.000 euros brutos, **(ii) D. Ignacio Larrú Martínez** ha percibido 10.000 euros brutos, **(iii) D. Víctor Martí Gilabert** ha percibido 8.000 euros brutos y **(iv) D. Fernando Moreno Marcos** ha percibido 10.000 euros brutos

Por su parte, el resto de los Consejeros, dominicales y ejecutivos, no han percibido ninguna retribución durante el ejercicio 2025.

La Sociedad no tiene suscritas pólizas de seguro de vida ni fondos o planes de pensiones en favor de los Consejeros.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

El presente informe ha sido formulado por Consejo de Administración de la Sociedad, el 21 de mayo de 2026.

* * * *